UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONSULTA DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

ANEXO 16

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Candelaria, octubre 9 de 2020

Señores:
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Santiago de Cali – Colombia
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, en desarrollo de la licitación pública No 4143.010.32.712.2020 que tiene como objeto seleccionar la propuesta para "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL" FICHA EBI 26002200 VIGENCIA, a realizar consulta y verificación en la página Web del ICBF que el proponente no ha sido condenado por delitos sexuales.

Atentamente,

Angela Maria Lopez Osorio
CC.66.999.022 de Cali (V)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:34 horas del 13/10/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66999022,** Apellidos y Nombres **LOPEZ OSORIO ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** , con NIT **805010587-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO FUNCOL

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

ANEXO 16

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Candelaria, octubre 9 de 2020

Señores:
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Santiago de Cali – Colombia
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, en desarrollo de la licitación pública No 4143.010.32.712.2020 que tiene como objeto seleccionar la propuesta para "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL" FICHA EBI 26002200 VIGENCIA, a realizar consulta y verificación en la página Web del ICBF que el proponente no ha sido condenado por delitos sexuales.

Atentamente,

Adriana carolina arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
CC.66.999.022 de Bugalagrande (V)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:52 horas del 15/10/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113036044,** Apellidos y Nombres **ARIAS LIBREROS ADRIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNCOL** , con NIT **900199142-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

ANEXO 16

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Candelaria, octubre 9 de 2020

Señores:
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Santiago de Cali – Colombia
Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Autorización consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de2013, se autoriza a la Secretaria de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, en desarrollo de la licitación pública No 4143.010.32.712.2020 que tiene como objeto seleccionar la propuesta para "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL" FICHA EBI 26002200 VIGENCIA, a realizar consulta y verificación en la página Web del ICBF que el proponente no ha sido condenado por delitos sexuales.

Atentamente,

Angela Maria Lopez Osorio
CC.66.999.022 de Cali (V)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:34 horas del 13/10/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66999022,** Apellidos y Nombres **LOPEZ OSORIO ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** , con NIT **805010587-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta